

European Music Managers Alliance – Valores y Código de Conducta

Adoptado 2026

El Código de Conducta de EMMA es nuestra brújula. Une los valores compartidos de EMMA con compromisos profesionales para que, como mánagers de artistas en toda Europa, podamos trabajar con un propósito, mantener los más altos estándares y fortalecer nuestro impacto colectivo.

Refleja quiénes somos, cómo trabajamos y qué representamos: guía nuestro comportamiento, fomenta la confianza y sostiene la sostenibilidad del ecosistema musical.

Parte I – Valores Compartidos de EMMA

Estos valores expresan la cultura que construimos juntos. Son más que palabras: son prácticas diarias.

1. Colaboración y Unidad

Somos un equipo. Avanzamos juntos elevándonos mutuamente.

Qué significa: Trabajamos a través de fronteras, compartimos fortalezas y creamos juntos. Nuestro poder está en nuestra conexión.

En acción: Ofrecer ayuda sin que la pidan; pensar en “nosotros” y no en “yo”; crear plataformas que apoyen a otros.

2. Profesionalidad con Propósito

Estamos centrados, enfocados y guiados por una visión.

Qué significa: Nos enorgullece nuestro trabajo, actuando con claridad, calidad y profesionalismo mientras mantenemos la misión de EMMA.

En acción: Priorizar la calidad; cumplir compromisos; tomar decisiones que reflejen un propósito compartido.

3. Crecimiento Continuo y Conocimiento Compartido

Construimos un legado de sabiduría y conocimiento compartido.

Qué significa: Invertimos en el desarrollo —personal, profesional y colectivo— y hacemos el conocimiento accesible a todos.

En acción: Mentoría; espacios de aprendizaje entre pares; fomentar la retroalimentación y la reflexión.

4. Pensamiento Creativo, Innovador y Valiente

Pensamos más allá de las limitaciones con una mirada hacia el futuro.

Qué significa: Desafiamos normas, abrazamos la creatividad e innovamos juntos.

En acción: Diseñar nuevas soluciones; pensar de forma estratégica, sostenible y audaz.

5. Cuidado, Amabilidad y Respeto

Nos cuidamos a nosotros mismos, entre nosotros y al mundo que moldeamos.

Qué significa: Actuamos con compasión, promovemos el bienestar y creamos una cultura de respeto y seguridad psicológica.

En acción: Preguntar cómo está un colega; establecer límites saludables; escuchar antes de responder.

6. Equidad e Integridad

Defendemos nuestros principios y tratamos a todos con justicia.

Qué significa: Aplicamos los mismos estándares a todos y alzamos la voz ante la injusticia.

En acción: Dar espacio a todas las voces; garantizar transparencia en decisiones; abordar prácticas injustas.

Parte II – Código de Conducta

Nuestros valores forman nuestra identidad. Nuestros compromisos ponen esos valores en práctica en nuestro trabajo como managers musicales.

1. Actuar en el Mejor Interés del Creador Musical

Proteger y promover los intereses artísticos y profesionales del cliente al más alto nivel, dedicando el tiempo, la atención y los recursos necesarios.

2. Transparencia e Integridad

Comunicar abiertamente sobre todos los asuntos comerciales, especialmente contractuales y financieros, proporcionando información clara y precisa en todo momento.

3. Acuerdos Escritos y Asesoría Independiente

Antes de iniciar una relación de management, confirmar que el artista ha cumplido obligaciones legales con cualquier manager previo. Basar la cooperación en un acuerdo escrito y animar al artista a buscar asesoría legal independiente antes de firmar cualquier contrato.

4. **Confidencialidad y Protección de Datos**

Proteger toda información confidencial sobre la vida profesional y privada del artista durante y después de la relación profesional, y apoyar el cumplimiento de las leyes de protección de datos.

5. **Respeto e Inclusión**

Tratar a todas las personas con dignidad y respeto, sin importar su origen o identidad. Oponerse activamente a la discriminación y el acoso.

6. **Declarar Conflictos de Interés**

Declarar cualquier interés personal, financiero o comercial que pueda generar un conflicto. Donde pueda surgir un conflicto, garantizar consentimiento informado y buscar asesoría independiente.

7. **Responsabilidad Financiera**

Cuando sea posible, separar los fondos del artista de los propios, entregar cuentas claras y oportunas y asegurar que los términos de remuneración sean claros, justos y acordados previamente.

8. **Competencia Profesional**

Mantener y desarrollar las habilidades profesionales y buscar asesoría experta cuando sea necesario para asegurar los mejores resultados para el artista.

9. **Bienestar y Entorno de Trabajo Seguro**

Promover un entorno laboral respetuoso, seguro y saludable, libre de acoso, intimidación o explotación. Apoyar la salud mental y el bienestar del artista, su equipo y uno mismo.

10. **Colaboración e Integridad en la Industria**

Fortalecer la confianza y el profesionalismo en la industria musical fomentando relaciones constructivas, apoyando la competencia justa, compartiendo conocimiento y resolviendo disputas de forma constructiva.

Declaración Final:

Nuestros valores son el espíritu; nuestros compromisos son la práctica. Juntos moldean cómo trabajamos, cómo apoyamos a los artistas y cómo construimos una industria musical sostenible, ética y próspera en toda Europa.